

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de febrero de dos mil trece, debidamente convocados se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Da María Jesús López Villamayor, los Sres. Concejales Da Ma Rosa Requena Pavón, D. Jaime Carrasco Barberán, Da Ana Ma Contreras Pavón, Da Evelyn Molina Menasalvas, D. José García Herranz, D. Pablo Pavón Buitrago y D. José Miguel Téllez Mayorga quien se incorporó a las veinte y treinta y cinco horas, asistidos por el Secretario de la Corporación D. Jesús Zamora Serrano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente a este día.

No asiste el Concejal D. Luis Carlos Jiménez Pito Tabasco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Presidenta declara abierta y pública la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.

La Sra. Alcaldesa, antes de proceder a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, informa que se ha recibido hoy la resolución número 041/2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, recaída en el recurso número 18/2013 presentado por "Primor Desarrollo Promocional, S.L.", contra su exclusión del procedimiento de adjudicación del contrato de "Demolición y ejecución de casa consistorial y biblioteca" convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lápice, dando lectura a la misma, por la que se acuerda inadmitir el citado recurso al no ser ese Tribunal el competente para su resolución, no apreciando dicho Tribunal mala fe o temeridad en la interposición del recurso por lo que no procede la imposición de la sanción prevista. A la vista de ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta retira el punto segundo del orden del día "Adjudicación, si procede, del Contrato de las Obras de Demolición y ejecución de Casa Consistorial y Biblioteca", al tener que ser visto previamente por la Mesa de Contratación quien efectuará la propuesta correspondiente al órgano de contratación que es el competente para resolver el citado recurso.

Seguidamente se procede a tratar el resto de asuntos comprendidos en el orden del día, que son los siguientes:

## 10 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DE LA SESIÓN **ACTA** EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2013.

Se da cuenta del acta en borrador de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día 11 de enero de 2.013, preguntando la Sra. Presidenta, acto seguido, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación, y no produciéndose ninguna, enterada la Corporación, por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los nueve que la componen, acuerda aprobar el acta anterior en la forma redactada.

2º (corresponde al 3º del orden del día) DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía, que son los siguientes:

Plaza de la Constitución, 1 - 13650 Puerto Lápice, Ciudad Real Telf.: 926576041 Fax: 926576159

e-mail: aytpuertolapice@hotmail.com N° Registro Entidades Locales 01130701



## Ayuntamiento de Puerto Lápice

(CIUDAD REAL)

De 3 de enero de 2.013, por el que se adjudica a Construcciones Deportivas Inporman, S.A.U., las obras de "Repavimentación y Equipamiento: Parque Infantil".

De 9 de enero de 2.013, por el que se aprueban la Ficha de Baremación y la composición de la Comisión de Selección de Personal y se convoca a la misma, dentro de la Acción Extraordinaria del Plan de Empleo de Diputación para 2.012.

De 28 de enero de 2.013, por el que se aprueban las Bases y convocatoria pública para la contratación de trabajadores de la Fase 1ª y de la actividad de apoyo y mantenimiento de instalaciones deportivas dentro del Plan de Empleo de Emergencia de Diputación para 2.012.

De 30 de enero de 2.013, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Selección de Personal y se convoca a la misma dentro del Plan de Empleo de Emergencia de Diputación para 2.012.

La Corporación queda enterada.

## 3º (corresponde al 4º y último del orden del día) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D<sup>a</sup> Ana María Contreras pregunta por el plan de empleo que iba a hacer el Ayuntamiento, contestando la Sra. Alcaldesa que la Ley de Presupuestos del Estado para 2.012 no permite las contrataciones de temporales de personal, pero que se está viendo la manera de poder realizarlo, si bien este último que ha sacado la Diputación es favorable para que los trabajadores parados se beneficien.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se incorpora el Concejal D. José Miguel Téllez Mayorga.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa informa que se ha recibido un escrito del la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación con el programa de los Caminos, comunicando que no van a realizar aportación alguna al programa, por lo que ha preguntado a Diputación si se va a realizar y le han dicho que no se sabe si se hará o no.

D<sup>a</sup> Evelyn Molina Menasalvas pregunta por qué el Parque está cerrado, contestando la Sra. Alcaldesa que estará cerrado hasta que se terminen las obras la semana que viene.

D<sup>a</sup> Evelyn Molina Menasalvas pregunta cómo se adjudican las horas del Servicio de Ayuda a Domicilio, contestando la Sra. Concejala Delegada que las adjudica la Junta de Comunidades.

D. Pablo Pavón pregunta si se ha hecho algún informe sobre el estado de la Plaza, pues está mal la parte que da a la carretera, las maderas y artesonado aparecen desnivelados, etc., lo que supone un serio inconveniente por el peligro que puede acarrear y sería conveniente verlo, contestando la Sra. Alcaldesa que lo verá el Técnico Municipal.

D<sup>a</sup> Ana María Contreras propone o sugiere que las ventanas del Ayuntamiento se donen a la Iglesia, mostrándose todos de acuerdo, para lo que habrá de pedir permiso al contratista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO.

- 1